

**Ayuntamiento
de Telde**

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 19/02/2013, para su publicación en la página web corporativa.

1.- PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO, RELATIVO A TOMA DE CONOCIMIENTO DE SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 99/2007, “INMOBILIARIA BETANCOR S.A.” (EXP. Nº S-30/07).

Se acuerda:

PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR la SENTENCIA de fecha 01/02/13 en referencia al procedimiento ordinario 99/2007, seguido a instancias INMOBILIARIA BETANCOR S.A. (EXPTE Nº S-30/07), como Demandado el AYUNTAMIENTO DE TELDE y como Codemandado OBRAS Y ASFALTOS CANARIOS S.L., que dice:

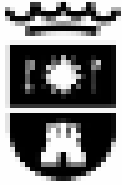
FALLO

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE el recurso presentado por la Procuradora D^a Paloma Guijarro Rubio, en nombre y representación de la entidad Inmobiliaria Betancor S.A., se declara la nulidad de la denegación del certificado de acto presunto, desestimando el recurso respecto del resto de pretensiones instadas, sin realizar pronunciamiento condenatorio sobre costas procesales.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de quince días, que será resuelto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, siendo indispensable que el recurrente acredite, al interponerlo, haber consignado la cantidad de 50 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banesto (3556/0000/22/0099/07), y bajo apercibimiento de no darle trámite a dicho recurso.

Llévese testimonio a los autos y archívese el original, devolviéndose el expediente a su lugar de origen una vez firme.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3.



**Ayuntamiento
de Telde**

2.- ASUNTOS DE URGENCIA.

2.1- PROPUESTA DE LA ALCALDIA, RELATIVA VALLADO DEL PUENTE DEL BARRANCO LOS RIOS.

Se aprueba.

2.2- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACION, RELATIVA “ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE SAN JUAN Y CASAS CONSISTORIALES”. EXP. 9/2012.

Se aprueba.

3.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

LA ALCALDESA,

EL CONCEJAL SECRETARIO,